



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 879
DE 24 DE JULIO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano a la:

"ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS PROFESIONALES DE SANTA CRUZ - AMUP"

En conmemoración a sus 61 años de vida institucional y de servicio a la sociedad con diferentes actividades. Siendo una institución social, privada de orden público, sin fines de lucro, que tiene como meta la superación de la mujer profesional en las diferentes áreas científica, cultural y social para contribuir al progreso de la sociedad en la que se desenvuelve. AMUP está conformada por mujeres universitarias de distintas profesiones, con título universitario académico en provisión nacional en grado de licenciatura o con títulos extranjeros revalidados en el país. Su esencia, sus fines y sus procedimientos son democráticos e interculturales ajenos a toda tendencia política, partidista y/o religiosa.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de julio de 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL